



Por la cual se aclara y se modifica parcialmente la Resolución No. DT-08-450 del 17 de mayo de 2018, por la cual se apertura la convocatoria pública de méritos para docentes hora cátedra en los diferentes campos del saber, para ser clasificados y ampliar el Banco de Hojas de Vida – Docentes del Programa de Administración Pública Territorial – APT- de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Boyacá-Casanare para el período académico 2018-2

532  
Resolución No. DT-08 - 532 - - -  
( )  
06 JUN 2018

**EL DIRECTOR TERRITORIAL  
ESAP TERRITORIAL BOYACÁ-CASANARE**

En uso de las facultades legales y reglamentarias establecidas en la Resolución 0441 de 05 de Mayo de 2015 y 1706 de 18 de Julio de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. DT 08 – 450 del 17 de mayo de 2018, se dio apertura la convocatoria pública de méritos para docentes hora cátedra en los diferentes campos del saber, para ser clasificados y ampliar el Banco de Hojas de Vida – Docentes del Programa de Administración Pública Territorial – APT- de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Boyacá-Casanare para el período académico 2018-2

Que el Artículo Segundo de la Resolución DT-08-450 del 17 de mayo de 2018, establece como lugar de inscripción para los interesados en la convocatoria la página web: <http://concurso2.esap.edu.co/docentes2018/> y adicionalmente en la misma se establece que NO SE recibirán documentos, ni se realizarán inscripciones vía correo electrónico, o en espacios diferentes al Link institucionalmente habilitado para tal fin, en caso de que algún aspirante remitiera documentos y/o realizare una inscripción por medios diferentes al estipulado se tendrá por no válida.

Que se hace necesario aclarar que para la inscripción se deberá utilizar el formulario diseñado para tal propósito, el cual se encuentra en la página Web de la ESAP, en la ruta indicada. Para su diligenciamiento se deberán cumplir las instrucciones detalladas en el mismo y no requiere ser firmado de funcionario alguno de la ESAP.



Por la cual se aclara y se modifica parcialmente la Resolución No. DT-08-450 del 17 de mayo de 2018, por la cual se apertura la convocatoria pública de méritos para docentes hora cátedra en los diferentes campos del saber, para ser clasificados y ampliar el Banco de Hojas de Vida – Docentes del Programa de Administración Pública Territorial – APT- de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Boyacá-Casanare para el período académico 2018-2

Resolución No. DT-08 - 5.32) - - -  
( 06 JUN 2018

Que la Resolución No. DT-08-450 del 17 de mayo de 2018, en su artículo Octavo se establece el cronograma para la realización de la convocatoria de selección por méritos, señalándose las fechas de cada una de las etapas de la convocatoria.

Que es menester proceder a la ampliación y modificación de los términos señalados en el artículo octavo en aras de permitir la participación de más aspirantes, bajo el respeto de los principios de publicidad en relación con la oferta de esta convocatoria, correspondiente al Programa de Administración Pública Territorial.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aclarar que para la inscripción se deberá utilizar el formulario diseñado para tal propósito, el cual se encuentra en la página Web de la ESAP, en la ruta indicada. Para su diligenciamiento se deberán cumplir las instrucciones detalladas en el mismo y no requiere ser firmado por funcionario alguno de la ESAP para ser cargado donde corresponde.

**ARTICULO SEGUNDO.** Modificar el Artículo Octavo de la Resolución No. DT 08- 450 del 17 de mayo de 2018 y en consecuencia ampliar los términos señalados en el cronograma, el cual quedará así:

| No. | ACTIVIDAD   | FECHA  |
|-----|---|--|
| 1   | Publicación de la convocatoria                          | 17 de mayo de 2018                               |
| 2   | Inscripción de aspirantes y cargue de documentos        | Del de 17 de mayo de 2018 al 22 de junio de 2018 |
| 3   | Cierre Convocatoria                                     | 22 de junio de 2018                              |
| 4   | Verificación del cumplimiento de los Requisitos mínimos | Del 25 de junio al 9 de julio de 2018            |



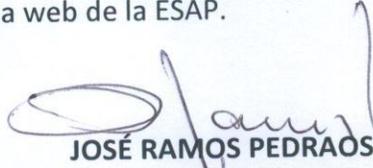
Por la cual se aclara y se modifica parcialmente la Resolución No. DT-08-450 del 17 de mayo de 2018, por la cual se apertura la convocatoria pública de méritos para docentes hora cátedra en los diferentes campos del saber, para ser clasificados y ampliar el Banco de Hojas de Vida – Docentes del Programa de Administración Pública Territorial – APT- de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Boyacá-Casanare para el período académico 2018-2

Resolución No. DT-08 - 532 - - -

( 06 JUN 2018 )

|    |   |                                      |
|----|---|--------------------------------------|
| 5  | Publicación de Resultados de requisitos mínimos   | 12 de julio de 2018                  |
| 6  | Recepción de reclamaciones a la publicación del listado de cumplimiento de requisitos mínimos                           | 16 de julio de 2018                  |
| 7  | Publicación y envío de respuestas a las reclamaciones   | 19 de julio de 2018                  |
| 8  | Publicación lista definitiva de aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos.                                      | 23 de julio de 2018                  |
| 9  | Revisión y calificación de la hoja de vida (antecedentes, experiencia docente y publicaciones                           | 23 de julio al 31 de julio de 2018   |
| 10 | Publicación lista de cumplimiento de requisitos habilitados para la sustentación  | 3 de agosto de 2018                  |
| 11 | Reclamaciones a la publicación de la lista de cumplimiento de requisitos habilitados para la sustentación               | 4 de agosto de 2018                  |
| 12 | Publicación y envío de respuestas a las reclamaciones   | 6 de agosto de 2018                  |
| 13 | Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos habilitados para sustentación                                | 10 de agosto de 2018                 |
| 14 | Revisión por parte de los pares de la guía cátedra y ensayo cuando aplique  | 10 de agosto al 17 de agosto de 2018 |
| 15 | Sustentación Guía Cátedra y ensayo cuando aplique   | 21 de agosto al 24 de agosto de 2018 |
| 16 | Publicación Resultados sustentación guía cátedra y ensayo   | 3 de septiembre de 2018              |
| 17 | Reclamaciones de los resultados   | 5 de septiembre de 2018              |
| 18 | Publicación y envío de respuestas a las reclamaciones   | 7 de septiembre de 2018              |
| 19 | Publicación de resultados finales de los seleccionados para categorizar y conformar banco de hojas de vida de docentes. | 10 de septiembre de 2018             |

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y los demás Artículos de la Resolución No. DT 08- 450 del 17 de mayo de 2018, no sufren variación alguna y es fijada y publicada en la página web de la ESAP.

  
**JOSÉ RAMOS PEDRAOS**  
Director Territorial ESAP Boyacá-Casanare

Proyectó: Dora Inés Vargas Carrero, Profesional Universitario

Revisó: Jacinto Pineda Jiménez, Coordinador Académico

Revisó: Geovanny Alejandro Ávila López, Asesor Jurídico

